FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

ACTA DE EVALUACION

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de noviembre del año 2010, en el domicilio del FONDEC, sito en Tarumá N° 960 – Barrio Nazareth, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL.**

Conforman el comité de evaluación el Señor Gilberto Rivarola Miembro del Consejo Directivo, el Director Administrativo Lic. Pedro Daniel Vera R. y el Lic. Víctor Garay Florentín, contador de la Entidad, quien se encuentra certificado por la DNCP.

El acto de apertura de sobres se realizó el 24 de noviembre, a las 12:30hs, según consta en el acta de apertura, presentándose dentro del tiempo y plazo permitido, una sola firma, la empresa

1- VELUTE SRL

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones, presentando la constancia del SIPE y otras solicitadas al respecto, cumpliendo cabalmente con estos requisitos.

Se presenta cuadro de precios totales por lotes ofertados

VELUTE S.R.L.	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS
LOTE 1 – Evento de fin de año	12.532.500
LOTE 2 – Cena de fin de año	4.503.500
LOTE 3 - Canastas	2.310.000

De acuerdo al análisis de la oferta presentada y teniendo en cuenta que la Adjudicación se hará en virtud la Ley 2051, Art. 34 inc C) dispone que "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y considerando el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, que ya no se puede considerar una prorroga por los plazos, para la emisión del Código de Contratación y su correspondiente obligación en el SICO, por vigencia del Art. 16 del Decreto 3905/10, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa:

VELUTE S.R.L.:
Total Gs. 19.346.000 (Diecinueve millones trescientos cuarenta y seis mil guaraníes)

TOTAL ADJUDICADO Gs.: Total Gs. 19.346.000 (Diecinueve millones trescientos cuarenta y seis mil guaraníes)

ECON. PEDRO DANIEL VERA R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SR. GILBERTO RIVAROLA
MIEMBRO DEL CONSEJO

LIC. VICTOR GARAY FLORENTIN
CONTADOR
Funcionario Certificado por la DNCP